

Exp.: 10-EG-167.1/2014 (11-C/14)

UNIDAD ADMINISTRATIVA

S.G.T.

En uso de las atribuciones que me han sido conferidas por las disposiciones vigentes:

DISPONGO

Aprobar las actuaciones a realizar de el "PROGRAMA DE FORMACIÓN, PROMOCIÓN, DINAMIZACIÓN Y DIVULGACIÓN EN EL CENTRO EL ÁGUILA" y autorizar la encomienda de gestión de los mismos a la empresa **GEDESMA, S.A.**, por un importe de **356.162,72 euros**, que se financiará de la siguiente forma:

89,040,68 euros con cargo al Programa 601, Partida 60150 del Presupuesto de Gastos de 2014.

178.081,36 euros con cargo al presupuesto de 2015.

89.040,68 euros con cargo al presupuesto de 2016.

Todo ello, al amparo de lo dispuesto en el Convenio marco suscrito entre la Consejería de Medio Ambiente y Desarrollo Regional y la Empresa Pública Gestión y Desarrollo del Medio Ambiente de Madrid, S.A. (GEDESMA), de 11 de marzo de 1999.

Este programa educativo se ha incluido como actuación cofinanciable por el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER) dentro del Programa de Desarrollo Rural de la Comunidad de Madrid 2007-2013. Por ello el adjudicatario deberá cumplir lo establecido en materia de información y publicidad sobre actuaciones cofinanciadas por Fondos Europeos.

El plazo de ejecución previsto para la realización objeto de este encargo será desde el 1 de julio de 2014 hasta el 30 de junio de 2016.

La dirección de los trabajos será llevada a cabo por D. Miguel Ángel Guillén Socías, Director Técnico.

Dada en Madrid, a

FECHA

28 MAR 2014

EL CONSEJERO
P.D Orden 441/2013, de 27 de febrero
(BOCM nº 53, de 4 de marzo de 2013)
EL VICECONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACION DEL
TERRITORIO

Fdo: Enrique Ruiz Escudero

DESTINATARIO/S

- DIRECTOR GENERAL DEL MEDIO AMBIENTE
- JEFE DE ÁREA DE EDUCACIÓN AMBIENTAL